ACTA 1012-2023. Sesión mil doce guion, dos mil veintitrés, ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes diez de julio del año dos mil veintitrés, en las Instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, M.L. Christopher Montero Corrales, Vicepresidente, Representante de la Universidad Técnica Nacional. MIEMBROS PRESENTES: Lic. Francisco Salazar Sánchez, Secretario, representante del Instituto de Alajuela, Ing. Juan Manuel Castro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. María Otárola Luna, Directora General y Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud.

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°1012-2023. ------

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

CAPÍTULO II. Aprobación del Acta Ordinaria 1011-2023.

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº 1011-2023 del veinticinco de enero del dos mil veintitrés.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1011-2023 del veintiséis de junio del dos mil veintitrés. -----

CAPÍTULO III. Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las siguientes sesiones ordinarias: 1008-2023, del lunes 22 de mayo de 2023 y 1010-2023, del lunes 12 de junio de 2023. De igual manera, las siguientes sesiones extraordinarias: 1007-2023, del 18 de mayo de 2023 y 1009-2023, del jueves 25 de mayo.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos. -----

CAPÍTULO IV. Informe Dirección General.

La MSc. María Otárola Luna, Directora General del Museo presenta los siguientes asuntos para información y valoración de la Junta Administrativa:

ARTÍCULO 3. Oferta de Donación de un Busto y Retrato, familia Cabezas Duffner.

quitando a Paco Zúñiga o Olger Villegas, las mejores esculturas en sitio público son de

Portuguez Fucigna, son más que dignas, por lo cual no debió de haber sido barata; pero lo

mandaron hacer y la información no dice para instalarlo en ningún lado, lo que le parece muy interesante, el haber hecho una inversión tan grande con un escultor de prestigio para que no haya ciencia cierta de donde instalarlo. También le molesta que este señor Manuel Cabezas Barquero, que es el hijo, hizo una buena obra, porque estuvo ligado a cuestiones de salud y que haya hasta existido una unidad sanitaria que llevara el nombre de él y que después se borrara el nombre de esa unidad sanitaria y la pintura de este señor Manuel Cabezas, que estuvo ahí, fuera quitada y devuelta también a la familia, como acto de poco reconocimiento por parte de la Comunidad Alajuelense; esto es interesante porque la pintura es buena, es de una persona que se distinguió en cuestiones de salud, tanto así que llegó a bautizarse con su nombre la unidad sanitaria de Alajuela, y el cuadro se descolgó y se devolvió a la familia. En el caso del busto es una curiosidad que el nieto es quien invierte en un excelente busto para no tener donde colocarlo, ya que no se instaló en ningún sitio público. Por último manifiesta el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, que de acuerdo a lo que dijo don Francisco Salazar, es como problemático que el Museo este aceptando muchos elementos para guardar y guardar, sin tener a ciencia cierta que se va hacer con ellos, por lo que aquí más bien sería la familia e interesados que busquen se vuelva a restituir el nombre en la unidad sanitaria o que la pintura sea colocada en un sitio digno, como el actual hospital San Rafael y en el caso del busto que solo tiene unos daños a nivel de los anteojos, cuál va hacer el sentido de traerlo al Museo si no tiene relación alguna, va ocupar espacio, y no hay donde instalarlo, si es una persona que muere en 1936 y dejo de tener figuración en Alajuela. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta su agradecimiento al profesional en historia que hizo el informe técnico, le pareció muy bueno. Sobre la donación indica, si bien es cierto en este momento estamos sentados en la silla del Museo debemos apegarnos a estos casos que estamos hablando, pero en su caso que tiene la oportunidad de estar colaborando en otras instancias en Alajuela, analiza que se puede hacer con este estudio, una

recomendación al gobierno local, porque sí tenemos que ver algo con las familias Alajuelenses, pero no tenemos que recogerlo todo, ya que no tenemos proyectos para tener el espacio físico, entonces en este caso concuerda que recibir algo para tenerlo en una bodega y que no corresponde cien por ciento a la gesta del 56 y el museo no puede llenarse de cosas, pero si se puede recomendar al Gobierno local, siendo muy importante las familias Alajuelenses y esa familia es muy importante a nivel social, entonces, ahí está lo de la gota de leche, la unidad sanitaria y no sólo eso, también que uno de ellos, fue un testigo de donde se ubicaba la casa de Manuela Gallegos, madre del héroe nacional Juan Santamaría, esa es la parte que ve positiva en el sentido de que colaboraron con la historia de la gesta del 56, porque es una familia alajuelense antigua, pero eso debe de determinarlo el Gobierno local. Después de haber visto ese estudio le recomendaría a la Municipalidad de Alajuela, debido a que el Museo no tiene espacio, recomendaría se le pase a la Municipalidad para que en algún proyecto en un espacio, y sabiendo que ellos tienen comisiones, como la comisión de cultura que en toda municipalidad existe, que lo estudien y analicen donde pueden darle el valor que corresponde desde el punto de vista social y político. En el informe se habla que el señor fue regidor y sindico, participó activamente en la política cantonal de Alajuela y además, es una familia de médicos y hay un interés siempre de cultivar ese acervo alajuelense que es importante. Por lo que creo que esto es más municipal primero porque no tenemos espacio y segundo cien por ciento no va con lo de la gesta. ------

El Lic. Carlos Zamora Hernández, indica que el agregaría en apoyo a la iniciativa de don Juan Manuel Castro, dando un ejemplo, indica que en la Clínica Carlos Durán, hay como dos o tres esculturas, está la de Carlos Duran, la del señor Padilla, cuyo nombre no recuerda y que es el personaje que envió el gobierno de Calderón Guardia a Chile para cerciorarse del proyecto para la caja del seguro social, que este señor de ese busto con ese informe que dice que tuvo parte en la fundación del Hospital San Rafael de Alajuela y el Hospital tiene jardines, todo podría valorarse en ese sentido, y aunque el Museo tenga donde guardar, no

haría nada ese busto aquí guardado y además, como es una buena obra debería estar en un sitio de exposición y como dice don Juan Manuel es una familia importante de Alajuela en lo social y en la política, por lo que debería ser colocado en algún lugar.

El Lic. Francisco Salazar Sánchez, indica que él había manifestado su disconformidad con respecto a como se viene valorando la aceptación o no de las donaciones, y se hacía una pregunta si habrá un filtro como un perfil para recoger nosotros a las personas que han de estar aquí dentro de la institución como Museo, por lo que cree que es importante tener un perfil, ya que no todo es de la capacidad o profesionalismo de Marco, pero quizá haya un perfil o podría hacerse de quienes podrían estar aquí, por su trayectoria o, hacer filtros mediantes perfiles. Y en lo otro está de acuerdo que se recomiende a la Municipalidad y a esas otras instituciones como el hospital de Alajuela.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, recomienda la redacción por parte de la secretaria de actas de un oficio donde se haga la recomendación junto al criterio técnico de la oferta de donación del busto y retrato a la Municipalidad de Alajuela, de acuerdo al valor social y cultural que tienen las obras.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, sugiere que la recomendación se le haga mejor a la familia, ya que ellos fueron los que se acercaron al Museo a ofrecer la donación, ya que quizá no estén de acuerdo en donar a la Municipalidad.

Los miembros de la Junta se muestran de acuerdo a que se dirija la recomendación a la familia en los términos que ha externado y junto con el estudio técnico que va hacer un aporte para el acervo familiar.

ACUERDO 2: RECHAZAR LA DONACIÓN DE UN BUSTO DE RAMÓN CABEZAS CARRILLO (CON SU RESPECTIVO PEDESTAL), ESCULPIDO EN MÁRMOL POR EL ARTISTA JUAN PORTUGUEZ FUCIGNA, Y RETRATO DEL DR. MANUEL CABEZAS BARQUERO, OLEO EN TELA DEL ARTISTA ALEXANDER BIERIG MEYER, POR CUANTO NO CUMPLE CON LA LEY DE LO QUE CORRESPONDE RESGUARDAR EN ESTE MUSEO, SOBRE LA GESTA DEL 56-57. DE IGUAL MANERA Y MEDIANTE EL ESTUDIO PREVIO DEL CRITERIO TÉCNICO REALIZADO POR

EL SEÑOR MARCOS GARITA MONDRAGÓN, ENCARGADO DE COLECCIONES DE LA INSTITUCIÓN, NOS PERMITIMOS RECOMENDAR A LA FAMILIA CABEZAS DUFFNER, EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN A LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, RESPALDADA POR EL CRITERIO TÉCNICO DEL EXPERTO DEL MUSEO, POR LA IMPORTANTE TRAYECTORIA POLÍTICA Y CULTURAL DE ESTOS DOS ILUSTRES CIUDADANOS DE NUESTRA PROVINCIA ALAJUELA.. VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 4. Solicitud de Yeison Fernández Castro.

La M.Sc. María Otárola Luna, presenta solicitud del joven Yeison Fernández, indica que el Ministerio de Cultura y Juventud, ya abrió la convocatoria para recibir solicitudes de puntos de cultura y beca taller, en la Dirección de Gestión Cultural, por lo que el joven Yeison está presentado esa solicitud ante dicha Dirección, para un punto de cultura, y para hacer el la presentación de este punto de cultura ellos tienen la formulación de un proyecto que consiste en: 5 funciones de teatro de títeres (Discapacidad de la Compañía de Teatro Telón títeres) en distritos del cantón central de Alajuela, 5 talleres de confección de títeres de mano para 30 niños y niñas, 9 funciones de teatro de diferentes Compañías artísticas y Un baile dedicado al bolero y a los adultos mayores de nuestra comunidad. Y tienen que presentar una carta de contrapartida donde el Museo manifiesta que está de acuerdo en guardar las fechas, si esa persona llega a ganar el punto de cultura. Por lo que lo trae a votación por parte de la Junta Administrativa, inclusive las fechas de esto es para el 2024, en los meses de marzo, mayo, junio y julio, agosto, septiembre y octubre, quedaría apartado de darse su aprobación, porque los proyectos de punto de cultura, quedan aprobados este año y el otro año empieza su ejecución. -----El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita la aclaración de que son los puntos de cultura. La Directora General del Museo, indica que es un programa que tiene la Dirección de Gestión sociocultural, del Ministerio de Cultura. Indica que dicha Dirección se encarga de todas las casas de la cultura, de los centros cívicos por la paz y tiene estos dos programas que dan un aporte económico que son los puntos de cultura y becas taller, donde las

personas presentan un proyecto como tal y dentro de ese proyecto tienen que presentar como requisito de contraparte la carta, si lo ganan el Ministerio les estaría dando el aporte económico para desarrollar el programa. El Museo lo que estaría aportando es el espacio, en algunos casos solicitan también mobiliario. No se le está diciendo que el proyecto cumple para ser un punto de cultura, sino que si él gana el punto de cultura el Museo le facilita el espacio, lo que hace que él tenga algo seguro.

El M.l. Christopher Montero Corrales, indica que a lo que entiende esto es un requisito para presentar la propuesta al Ministerio y tener de antemano una contrapartida que asegure los espacios, el visto bueno va a ayudar a que cumpla los requisitos para llegar a las instancias con la posibilidad de presentar el proyecto y eventualmente ganarlo.

Se somete a aprobación la solicitud Yeison Fernández Castro.

ACUERDO 3: APROBAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS, A YEISON FERNÁNDEZ CASTRO, GESTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO "NOCHES DE TEATRO Y ESPARCIMIENTO ARTÍSTICO EN EL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA", QUE ESTÁ PARTICIPANDO DEL FONDO PUNTOS DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD:

AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA, PARA PRESENTAR NUEVE FUNCIONES DE TEATRO Y EL BAILE DEL BOLERO QUE SE LLEVARÍAN A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA.

NOCHES DE TEATRO A LAS 7:00 PM (USO DEL ESPACIO DE 5 A 9 PM). SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, SÁBADO 18 DE MAYO DE 2024, SÁBADO 15 DE JUNIO DE 2024, SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024, SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 2024, SÁBADO 14 Y SÁBADO 28 DE SETIEMBRE DE 2024, SÁBADO 12 Y SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 2024. NOCHE DE BAILE DEL BOLERO PARA ADULTO MAYOR (FAMILIAR) A LAS 7:00 PM (USO DEL ESPACIO DE 4 A 9PM). SÁBADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE IGUAL MANERA SE PRESENTA CUADRO CON EL DESGLOSE DEL COSTO ECONÓMICO DE PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LA SOLICITUD.

ARTÍCULO 5: Presentación del Logo Institucional.

La Directora General del Museo, indica que ya se cuenta con un logo institucional, para la celebración del 50° Aniversario del Museo, consulta si tuvieron la oportunidad de ver el documento que se les envió por correo electrónico. Indica que la compañera lo presentó al equipo sustantivo y se hizo un análisis de varias opciones del logo, se basó también un poco en la experiencia de colores, y que se mantuviera el rojo y el Gris. También indica que debido a que muchas personas no saben que significan las iniciales (MHCJS), se puso que saliera mejor todo el nombre del Museo. Indica que la idea es que la Junta lo conozca para que lo puedan aprobar y empezar a darle uso. Incluso está pendiente la adjudicación de la contratación de impresos de materiales del 50° Aniversario, por lo que posiblemente en esta misma semana se va a solicitar una extraordinaria para su aprobación e imprimir ese material que se estaría empezando a usar en el mes de enero del próximo año.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que le hubiera gustado que Yoela Rodríguez, hubiese venido hacer la explicación con un poco más de detalle, porque ella es la creadora de la propuesta y es lo que se estila en estos casos y sería bueno para mejor criterio ya que es el logo de la Institución que se está cambiando y es importante poder escucharla.

La Directora General indica que en su momento se le indicó a la compañera que debía hacer la presentación a la Junta Administrativa; sin embargo, ella optó por hacer esta presentación y redactar la explicación en cada página, ya que le da un poco de temor

hablar en público, pero sí la Junta lo considera necesario ella puede estar en la próxima reunión para que realice la presentación, máxime sí se realiza la extraordinaria para la aprobación de la contratación de impresos que tiene que ver con lo del logo para el material del 50° Aniversario y se puede hacer la presentación de una vez.

-Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan su conformidad en recibir a la Licda. Yoela Rodríguez en la próxima sesión de Junta Administrativa para que realice la presentación del logo.

ARTÍCULO 6: Solicitud de acuerdo de inicio para contratación del Servicio de renovación y kit de firma digital.

La Directora General indica que este acuerdo es para iniciar el proceso de contratación en este año, pero la ejecución es para el presupuesto del año 2024.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, consulta si hay contenido económico para la contratación.

Se indica por parte de la Dirección que sí, la contratación se realizará para el próximo año y con contenido presupuestario del año 2024.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 4: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y KIT DE FIRMA DIGITAL, DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.------CAPÍTULO V. Correspondencia.

Se conoce oficio con fecha de 04 de julio del 2023, del señor Salvador Campos Umaña, donde solicita la continuidad en sala de talleres del segundo nivel, donde se realiza el Taller Literario en la fecha de los jueves de cada semana, con el horario de 5:30 p.m a 8:30 p.m, hasta el mes de noviembre del año en curso. Indica además, que la buena respuesta de la población en asistir; le hace necesario contar con este digno espacio para la prolongación del mismo, y así seguir disertando las clases de instrucción en los géneros literarios para la

fomentación de escritores emergentes en la población alajuelense; manteniendo su aporte a dicha enseñanza de forma gratuita , basado en mi experiencia como escritor nacional para el beneficio de todos los interesados indiferentemente de sus edades, profesiones o estatus sociales.

Los miembros se muestran de acurdo en aprobar la continuación del préstamo del espacio para el desarrollo del taller literario de forma gratuita.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME: ACUERDO 5: APROBAR EL USO EXONERADO DE LA SALA DE TALLERES DEL SEGUNDO NIVEL, AL SEÑOR SALVADOR CAMPOS UMAÑA, PARA LA CONTINUACIÓN DEL TALLER LITERARIO GRATUITO, LOS DÍAS JUEVES DE 5:30 P.M A 8:30 P.M, HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PRÉSTAMO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 7: Solicitud de cambio del artículo 10, Conformación del Consejo Editorial, del capítulo II, del Reglamento del Consejo Editorial.

votaciones se puedan dar, ya que el presidente no cuenta con doble voto. ------

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, indica que le parece lo más atinente, porque siempre lo ha dicho aquí y en otros lugares, que la labor editorial del Museo en toda su historia es de lujo. Pero adolecido de un problema y es que se ha editado sin ningún criterio de editorial, entonces se han hecho ediciones gigantescas para libros que no tienen salida y eso alguien que trabaje en el medio si tendría ese criterio de decir cuántos libros se pueden imprimir, porque el ejemplo clásico es la Genealogías de Alajuela, que tienen un valor sobrehumano pero se imprimieron en cantidades industriales y él que ha comprado todos los libros que ha editado el Museo Juan Santamaría, no compraría esos, por no ser genealogista, pero ese libro para especialistas si es de valor, pero se debió a haber tirado una cantidad muy pequeña. -----El M.L. Christopher Montero Corrales, sugiere hacerle la invitación directa al coordinador de la editorial de la UTN, Federico Arce, y se le tendría que dirigir al director de docencia José Matarrita. ------Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con el cambio en el artículo 10, Conformación del Consejo Editorial, del capítulo II, del Reglamento del Consejo Editorial y se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Directora General del Museo presenta la solicitud para adjudicar la contratación de servicios de producción educativa y cultural, indica que este es para atender las últimas actividades que realizamos en coordinación para el segundo semestre, se recibieron tres ofertas una de ellas no cumplió con lo establecido en el cartel y otra se le solicitó un

subsane y no hubo respuesta por lo que queda fuera de concurso, la Proveeduría hizo la recomendación de adjudicación el 7 de julio al adjudicatario Irene Castro Hernández, por un monto de ¢12.956.899.79. ------Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la solicitud de adjudicación y proceden a tomar el acuerdo correspondiente. -----ACUERDO 7: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2023LD-000002-0014100001, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A IRENE CASTRO HERNÁNDEZ, CÉDULA CUATRO CERO CIENTO SETENTA Y DOS CERO QUINIENTOS CUATRO, POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (¢12.956.899.79). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----ARTÍCULO 9: El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro da a conocer un pequeño hallazgo realizado por su persona, sobre el posible origen o procedencia del nombre que lleva la ciudad de "Alajuela". El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que revisando la cartografía digital disponible en la aplicación "Google Earth Pro", para localizar la ciudad antigua romana de "Munda", entre Málaga y Córdoba, me encontré con el sitio turístico denominado: "Pilas De La Alhajuela".-----La descripción del Sitio por el Municipio de Antequera es el siguiente: "Este nacimiento de agua ya lo adoraban en época Romana, como lo atestiguan multitud de cerámica encontrada en este enclave, y una vieja mina romana muy cerca de las actuales Pilas. Las Pilas o pilones son talladas en piedra roja del Torcal y su abundante caudal tanto en invierno como verano recoge el agua de los acuíferos de las Sierras de Las Cabras y el Torcal."-----

Ubicación geográfica del Sitio, Latitud 36° 59' N, Longitud 04° 30° W.

13

Al encontrar en la toponimia antigua española el nombre propio: "De La Alhajuela", nos

abre una vertiente nueva de investigación que garantiza el origen árabe del vocablo que

pudo haber sido trasplantado por el encomendero Don García Ramiro Corajo (1567-

1640), quien heredó a su esposa Juana de Vera Sotomayor una estancia en el río "De La

Alhajuela" en Santa Rosa de la Garita.

-Se le agradece la información tan interesante al Ing. Juan Manuel Castro Alfaro.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas.

Christopher Montero Corrales

Francisco Salazar Sánchez

Presidente a.i

Secretario

Bar